

**ORD.: N. ° 5114/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0004941**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 29 de Diciembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROLINA CÁCERES ASTETE - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de Noviembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, me he enterado de un curso de gasfitería para mujeres que me parece muy interesante, escribo desde la comuna de Calbuco y me gustaría que me informaran cuál es la vía de financiamiento que han utilizado para este proyecto pues puede servir para levantar iniciativas acá en la comuna y aprender de su experiencia."* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado la Corporación Innova de Recoleta, se da a conocer que el curso de gasfitería para mujeres fue gestionado en coordinación con el área Relacionamento y Acción Social de la empresa Aguas Andinas S.A, que realiza el curso en sus dependencias para 20 mujeres de la comuna. La corporación solo se encargó de realizar la convocatoria pública y el vínculo con las vecinas de Recoleta. Esperamos que le sirva para hacer algo parecido con alguna empresa que entregue servicios en su Comuna.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee